



Estimadas/os socias/os y colegas.

Como lo anunciamos en Comunicado de ayer, y luego de una petición expresa de nuestra parte, hoy la Directora Nacional (S) nos convocó a una reunión para tratar los alcances en el Servicio relativos a las instrucciones generales de reintegro a las funciones emitidas a través del Oficio Circular N°18 del Gobierno, del pasado viernes 17.

La autoridad nos manifestó con total claridad, como esperábamos en congruencia con su correo y el trabajo conjunto previo, su parecer en orden a que el Servicio, con una colaboración que agradecía de nuestra parte, ya tenía mucho de avanzado en el desafío de compatibilizar la protección funcionaria con la continuidad de la función pública, por lo que estas nuevas instrucciones **no implicarían un cambio inmediato ni sustancial en la situación actualmente existente sino que un proceso que se desarrollaría muy gradualmente, con énfasis posterior al peak de evolución de la emergencia sanitaria, y avanzado el mes de mayo próximo. Y ello garantizando siempre la mayor seguridad y protección de cada funcionario/a**, informándonos, por ejemplo, de las acciones para fortalecer aún más la plataforma informática de atención virtual, a la par con el plan para dotar de un kit de seguridad reforzado, con más y mejores implementos y con la instalación de barreras de acrílico para todos los que deban atender alguna gestión presencial excepcional en las oficinas, lo que se estudia replicar, con la búsqueda de las mejores opciones técnicas, respecto de los que deban desplazarse en terreno.

Fue la ocasión para nosotros **reforzar la valoración de la situación actual, lograda con exigencias y propuestas concretas, trabajadas con diálogo y colaboración, y del mismo modo entendíamos sería este proceso paulatino de reintegro** a, además, un nuevo escenario, muy exigido por intensas demandas sociales e institucionales, ante la crisis social y laboral ya en pleno desarrollo. Y, sin perjuicio de que entendíamos que esta reunión era solo un comienzo general a partir del cual avanzar más adelante en la progresividad del reintegro o normalización paulatina de nuestras funciones, **adelantamos lo que creemos varios significativos aportes para afrontar este nuevo desafío.**

Por un lado, en la línea de continuidad de la función, destinados en especial a perfeccionar nuestros sistemas remotos de atención, de tal forma de mejorar la posibilidad de réplica del trabajo ante una primera propuesta de finiquito electrónico, o de rechazo definitivo y claro de la propuesta efectuada por el empleador, empalmándose dicho rechazo con la información sobre las acciones alternativas y, en particular, el reclamo administrativo para activar un comparendo de conciliación, que también debiera contemplar opciones, en etapas o en determinados casos, de gestión electrónica, recogiendo esos datos previos. O, por otra parte, en la atención especial que prestaremos a la plataforma web para tratar los casos de suspensión del empleo previstos por la nueva legislación, prevista para este fin de semana, para también aportar ideas u opiniones en esta sensible materia, entre varios otros temas y planteamientos que expusimos para simplificar y perfeccionar, o para privilegiar los canales a distancia, en nuestros principales procesos de atención que están siendo fuertemente exigidos o demandados, especialmente por muchísimos y cada vez más trabajadores/as, ante esta crisis.

Y por el otro, y de modo detallado, en las medidas de protección reforzada, primero, para desarrollar el proceso conforme las exigencias de cuidado que indique el curso sanitario de la emergencia, y por ello, en favor de todos los funcionarios/as que conforme los detalles que se han generado de las instrucciones, pueden seguir excluyéndose de la concurrencia a las oficinas, ya sea por condiciones de salud riesgosa o por tener personas a cargo o cuidado; y luego en favor de cada funcionario/a que deba concurrir a las oficinas, en horarios y turnos reducidos, y deba participar de funciones que exigieren atenciones presenciales, en particular valorando y pidiendo la aplicación en todas las oficinas y funciones de las barreras acrílicas de distancia, a la vez que rediseñando y generando procedimientos y protocolos nuevos, y dotando a cada colega de un kit de protección personal con elementos que ya no sean desechables sino que de mayor calidad y duración, reutilizables, de tal forma de evitar la rápida obsolescencia y las dificultades y retrasos asociados a una continua reposición, entre diversas otras medidas de este tipo.

La autoridad valoró y tomó nota de la diversidad de ideas planteadas en esta primera ocasión y comprometió una próxima convocatoria para conocer de avances y posibilidades y comenzar a trabajar sobre ellas.

Por nuestra parte, quedamos de comunicar de inmediato estas noticias tranquilizadoras, lo que hacemos a través de este Comunicado, sin perjuicio que también tenemos prevista para hoy una videoconferencia con nuestros dirigentes/as de Consejos regionales y Provinciales de todo el país, para facilitar su difusión y también preparar nuestro trabajo gremial en este proceso progresivo que se avecina, en particular para acompañar en cada realidad local el seguimiento y cumplimiento efectivo de los criterios definidos.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**